



Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política representa el compromiso que adquiere el centro, de forma voluntaria, como condición indispensable para conseguir eficiencia en Prevención y Medio Ambiente, y por ello constituye la base sobre la que se desarrolla el Sistema de Gestión.

1. COMPROMISO

La dirección de **GESTAMP TOLEDO**, empresa especializada en la producción de piezas estampadas, conjuntos soldados y piezas pintadas, establece y difunde esta Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes términos.

La Prevención de Riesgos Laborales y protección ambiental para Gestamp Toledo son aspectos fundamentales, esto significa disponer de equipos e instalaciones en buen estado, cumpliendo con la normativa aplicable, y contar con personas que respeten las normas y prioricen la seguridad, el respeto y protección al medio ambiente por encima de cualquier otra circunstancia.

Nuestra principal motivación es garantizar la ausencia de daño en el medio ambiente y en los empleados internos y empresas externas en todos los aspectos relacionados con el trabajo, así como la salud de los mismos. Para ello, nos guiamos por el principio de la prevención integrada, de modo que nunca se olvide que la prevención de riesgos laborales y la protección al medio ambiente incumbe a toda la organización y abarca responsabilidades de toda la estructura jerárquica, siendo los mandos intermedios el vínculo fundamental de comunicación y autoridad promoviendo comportamientos seguros en su tarea diaria. Por ello, son el eslabón fundamental para la consecución de este objetivo.

La consulta, la información y la formación de los trabajadores son aspectos fundamentales para la aceptación y la puesta en práctica de la política, así como el correcto funcionamiento del sistema que la desarrolla.

El trabajador es el destinatario final de esta política, por lo que debe ser en todo momento un sujeto activo en la ejecución de las actuaciones pensadas para su protección, siendo responsable de su cumplimiento y de la no alteración de las mismas.

La dirección es la primera en asumir estos postulados y para ello apoyará, con los medios a su alcance, las actuaciones que se definan.

2. PRINCIPIOS

La Política Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo contempla los siguientes principios, partiendo de que las personas constituyen el valor más importante de la empresa y debe garantizarse que sea conocida por todas y cada una de las partes interesadas:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo y compromiso de prevención de la contaminación a través de la identificación, caracterización y minimización del impacto ambiental negativo derivado de nuestros procesos de fabricación, así como la participación en la lucha contra el cambio climático organizando los recursos humanos y técnicos disponibles y adecuados para el desarrollo de la actividad.
- Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales derivados de las actividades realizadas y establecer medidas de control, eliminación o reducción de riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente.
- Establecer y dar a conocer al personal los objetivos y metas planificando acciones, estableciendo plazos, responsables, medios, métodos y coste, así como mantenerlos, y revisarlos periódicamente evaluando el nivel de eficacia.
- Prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales derivados de las actividades realizadas, optimizar el uso de los equipos e instalaciones, minimizar la generación de riesgos y gestionarlos según normativa existente en base a una mejora continua.

- Promover el uso adecuado de los equipos de protección facilitados por la empresa, ya sean individuales o colectivos, y concienciar sobre el no uso de elementos ajenos al desarrollo de la actividad que puedan generar un riesgo adicional en el puesto de trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos suscritos voluntariamente y derivados de partes interesadas relacionados con la Seguridad y Salud y en materia ambiental.
- Proporcionar un nivel de formación y sensibilización a todo el personal que realice tareas para Gestamp Toledo o en su nombre, para poder dar cumplimiento a este compromiso, definir estándares y procedimientos adecuados, así como invertir en capacitación para controlar los riesgos que no se pueden controlar.
- Promover la participación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan.
- Analizar situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación de empleados.
- Establecer un método sistemático para el control de compras, almacenamiento y manipulación de productos químicos.
- Adaptar el trabajo a las capacidades y posibilidades de los empleados.
- Se asumirá y potenciará la integración de la seguridad en la producción como principio básico, la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos humanos y materiales constituye un elemento fundamental para disminuir los costes.
- Integrar las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo y medio ambientales en las tareas diarias y en la toma de decisiones, ya sea en el diseño de las instalaciones o de cada equipo de trabajo, así como durante su funcionamiento para el desarrollo de la actividad.

3. CUMPLIMIENTO

Para asegurar el cumplimiento de esta Política, Gestamp Toledo mantiene un Sistema de Gestión conforme a las normas UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y tiene a su disposición los Indicadores de Seguridad y Salud de Gestamp Toledo (GHSI) y de Medio Ambiente (ENVRA) que cumplen, e incluso superan, los requisitos contemplados en la legislación.

Mediante estos indicadores se hace el seguimiento periódico del cumplimiento y desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente, para ello se establecen reportes y visitas a los lugares de trabajo.

Esta herramienta también ayuda en la detección de mejoras y en la expansión y difusión de buenas prácticas asegurando y facilitando el cumplimiento de los objetivos del Grupo Gestamp.

La Dirección de Gestamp Toledo aprueba esta política y se compromete a realizar su revisión y actualización cuando sea necesario, con el fin de adecuarla a la realidad jurídica, social, económica y medioambiental.

Última modificación:
Creación: 01/02/2024
Revisión: 03/06/2024

Jesús Sanz
Gerente de GESTAMP TOLEDO, S.A.